EDICTO

Nº Edicto: 10924

Carátula: GARCIA Y COMPAÑIA S.C.C. S/ QUIEBRA (C)

Número de Expediente: Recep.:CI-36123-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/08/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/08/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6113

Texto del edicto:
"GARCIA Y COMPAÑIA S.C.C. S/ QUIEBRA (C)" - Expte. N°: CI-36123-C-0000

El Dr. Mauro Alejandro MARINUCCI, Juez del Juzgado Civil, Comercial de Minería y Sucesiones Nº 9, Secretaría Única por Subrogancia de la Dra. Gabriela ILLESCA, perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la calle Irigoyen N°387 1° Piso de la ciudad de Cipolletti, comunica por UN día en los Autos Caratulados: "GARCIA Y COMPAÑÍA S.C.C s/ QUIEBRA (C), Expte.N° CI-36123-C-0000, que la Enajenadora, Martillera Pública Alicia Correa (Matrícula N° 110 del STJ Río Negro- CUIT 27-20339173-6), rematará el día 14 de setiembre 2022 a las 10:00Hs. en calle Tres de Arroyos Nro. 643 de ésta ciudad, el Inmueble enajenado en autos, ubicado en zona urbana calle Tres Arroyos 643 entre las calles Agueda A. de Medela y Toschi de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, que se individualiza como Parcela 01, Quinta 021, con una superficie de 01 Ha. 53 As. 51 Cas., con salida a dos calles, superficie edificada: 7.218 m2, Nomenclatura Catastral: 03-1-J-021-01, Inscripto en la Matrícula N° 03-10876, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro, con base, al contado y al mejor postor. El inmueble se encuentra desocupado. CONDICIONES DE VENTA: BASE: PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL ($148.500.000). Seña: 10%. Comisión martillero: 3% a cargo del comprador. Autorizase la recepción de ofertas bajo sobre cerrado, se sujetará a las siguientes reglas: **1)** La oferta deberá ser formulada en el expediente judicial por medio de una nota que expresará la carátula del expediente, el bien que se pretende adquirir y la postura que se efectúa. Deberá acompañar constancia de depósito en la cuenta judicial de autos N° 251-122208069-000 CBU 0340251308122208069000, por el importe de la seña, más la comisión de la martillera y el sellado del boleto. La nota deberá además contener nombre y apellido del oferente, domicilio real y especial constituido dentro del radio del Juzgado, Nº de Documento Nacional de Identidad y estado civil. Tratándose de personas jurídicas deberá acompañar copia autenticada del estatuto o, en caso de sociedades comerciales, del contrato social, así como de los documentos que acrediten que el firmante es su representante legal. Las posturas que no cumplan todos los recaudos aludidos serán automáticamente descartadas. Cada oferente deberá denunciar N° de cuenta y CBU a fines del eventual reintegro del importe depositado; **2)** La oferta será colocada dentro de un sobre cuyas características impídan la lectura de su contenido, el que se entregará cerrado en el juzgado, haciendo mención en su exterior al remate al

que se refiere, carátula del expediente y Juzgado interviniente, debiendo el interesado cruzar su firma en la solapa posterior, en la que se insertará el cargo de recepción en la Secretaría del Tribunal; **3)** El sobre deberá entregarse en el Juzgado actuante con una anticipación mínima de 72 horas a la hora y fecha fijada para celebrar el remate; **4)** La martillera interviniente recibirá del Juzgado actuante las ofertas bajos sobre en audiencia privada que se celebrará en la sede del Juzgado y ante la Actuaria a las DOCE (12) HORAS del día anterior al fijado para celebrar la subasta y en la cual se procederá a la apertura de los sobres, dejando constancia en el acta del contenido de la oferta, datos del ofertante y constancia de depósito en la cuenta judicial de autos, así como del cargo de recepción puesto en el sobre abierto. Constatado el contenido, las ofertas serán suscriptas por la Secretaria y luego, nuevamente colocadas en sus sobres originales, y éstos en un nuevo sobre que se cerrará en ese acto, cruzando la Actuaria y la martillera interviniente su rúbrica en la solapa posterior, los que serán entregados a la martillera, de todo lo cual se dejará constancia en el acta; **5)** El acta será reservada en el sistema de gestión de expedientes judiciales, publicándose en el expediente solamente una certificación de la Actuaria de haberse celebrado la audiencia, y de haberse reservado el acta; ella será publicada por la Actuaria en el expediente en el momento en que se agregue por la martillera el acta de remate; **6)** La martillera procederá a abrir los sobres en presencia del público que asista al acto, 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo del remate -de lo que se dejará constancia expresa en el edicto- procediendo la martillera a la lectura en voz alta de las ofertas formuladas por ese medio. Las ofertas serán agregadas al expediente junto al acto del remate; **7)** La adjudicación recaerá siempre sobre la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso de que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, el bien se adjudicará a la más alta de éstas. En caso de empate entre dos o más ofertas bajo sobre, si se encontraren presentes todos los ofertantes que coincidieron en el empate, la martillera llamará a mejorar ofertas; en caso contrario -si alguno de los ofertantes que coincidieron en el empate no se encontrare presente- o no existiendo otra oferta mayor en el acto, se adjudicará el bien al oferente en primer término, según surja del cargo de presentación de la oferta en el Tribunal puesto en el sobre; **8)** La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otra, se realizará a través del Juzgado y en forma documentada. Oportunamente la posesión se otorgará al comprador libre de ocupantes. La publicación deberá realizarse sin previo pago sin perjuicio de asignarle los fondos (o el pago de los mismos) cuando los hubiere (Cf. Art. 89 3er. párrafo de la LCQ). FALLIDOS: “GARCIA Y COMPAÑÍA S.C.C CUIT 30-53831271-8, Jorge Pablo GARCIA CUIT 20-17723609-9, Isabel Cristina GARCIA CUIT 27-20292034-4”. EXHIBICIÓN: Por intermedio del martillero 10 y 12 de setiembre de 9 a 13 hs. INFORMES: TE 0299-6372057 e-mail: aliciacorr@yahoo.com.ar. Cipolletti, Secretaría, 22 de agosto 2022.-